El suicidio libremente elegido

“Por amor a la vida se debería desear una muerte libre y consciente, sin azar y sin sorpresa”. *F. Nietzsche. El crepúsculo de los ídolos.*

Cualquier decisión que se toma en la vida nos coloca frente al escurridizo tema de la libertad. Y la libertad es uno de los términos más fácilmente manipulables y manipulados. ¿Cuándo elegimos libremente? ¿Basta con creernos libres para serlo?

Vivimos en una sociedad en la que el suicidio rara vez se concibe como fruto de nuestra libertad y se achaca a razones psicológicas/psiquiátricas generadas por circunstancias ajenas a la voluntad de la persona, pero que determinan su decisión de suicidarse. En muy raras ocasiones, diríamos que prácticamente nunca, se reconoce el suicidio como resultado de una elección libre y conscientemente tomada. Como asociación defensora de la muerte digna, queremos hacer hincapié en las razones que se aducen para explicarlo. La mayoría, por no decir todas, tienen que ver con la soledad, con el “abandono social”, con problemas económicos o de relación, con carencia de afecto, con enfermedades mentales, etc., es decir, con motivos externos a la voluntad de la propia persona que se suicida o se quiere suicidar, motivos que la afectarían de tal manera que dejaría de ser una decisión libre para pasar a ser plenamente condicionada, por no decir determinada, por dichas circunstancias.

Estando de acuerdo en que, en bastantes casos, incluso en la mayoría, las razones que se citan y que abocan al suicidio pueden ser modificadas socialmente y de ese modo evitarlo, discrepamos de la idea de que no cabe el suicidio libremente elegido, sin presiones externas de otras personas. Creemos que tal posibilidad existe y que, cuando ocurre, se debería tener la opción de acceder al suicidio asistido y a que sea considerado un derecho.

Pretender que las circunstancias que nos rodean en el vivir no tengan influencia en nuestras decisiones es absurdo, porque no existe ninguna realidad que no tenga relación con algo distinto de ella misma. Sin embargo, tener influencias no equivale a ser forzadas a tomar una determinada decisión en vez de otras. La pobreza, la soledad, la enfermedad, la falta de afecto, etc. son situaciones que influyen en nuestras vidas, sin lugar a dudas, pero la realidad nos dice que hay personas que, no siendo pobres, viviendo en compañía, sin problemas de salud ni física ni mental y rodeadas de otras personas que las quieren, acaban suicidándose, como fue el caso del conocido director de orquesta británico Edward Thomas Downes que murió junto a su esposa (ella sí, con una enfermedad terminal) a la edad de 85 años en el centro de suicidio asistido Dignitas, en Suiza o el científico David Goodall ("No soy feliz. Quiero morir. No es particularmente triste. Lo triste es que me lo impidan”). En el trasfondo del suicidio, en muchos casos, se encuentra el valor que cada persona otorga a la vida, no entendida biológicamente, sino axiológicamente, o sea, en

función de los valores, que es lo que ayuda a entender lo que cada cual considera una vida “humana”, es decir, una vida digna. En qué consiste la dignidad de la vida no viene recogido en ningún texto científico, no existe la fórmula que nos descubra, una vez aplicada, la “esencia” de la dignidad, simplemente porque tal esencia no existe. No hay una única manera de entender la vida, no hay una única manera de vivirla y los proyectos vitales son diversos como las personas y también, por tanto, lo que se considera vida digna.

Que alguien no quiera seguir viviendo, teniendo en cuenta lo dicho hasta ahora, no debería ser considerado, necesariamente, fruto ni de una enfermedad ni de alguna carencia (sea económica, de afecto, de compañía, de atención, etc.), sino que también cabe el suicidio consciente y libremente elegido por considerar, por ejemplo, que seguir viviendo carece de sentido, que la vida vivida es suficiente vida o que seguir viviendo va a condicionar y limitar el vivir de otras personas, entre otras razones. Cuando una persona llega a ese momento, la sociedad debería respetar su decisión porque la vida es lo único que merece la pena denominarse propiedad privada.

Aspiramos a que la ayuda para morir sea un derecho no solo limitado a las situaciones de “sufrimiento físico o psíquico que consideren intolerable por padecer una enfermedad grave e incurable con un pronóstico de vida limitado o un padecimiento grave, crónico e imposibilitante, sin posibilidad de curación o mejoría apreciable”, tal y como recoge la Ley de Eutanasia, sino que abarque otras situaciones en las que las personas mayores de edad deciden, sin presiones externas de otras personas, terminar con su vivir.

Julen Goñi. Catedrático de Filosofía